

ro 10, por donde tiene su entrada; compuesta, a saber, de un almacén en la planta baja y en parte de dos pisos altos, cuya superficie mide 887 metros 9 decímetros cuadrados; de otro almacén de una sola planta baja, con cuadra anexa, midiendo todo ello una superficie de 770 metros 40 decímetros cuadrados; de un patio exterior situado a la frontera del edificio que se describe, que mide 192 metros 9 decímetros cuadrados, y de dos terrenos destinados a calle o camino de entrada al edificio que se reseña, que va desde la frontera al fondo o derecho izquierda del edificio, cuyos terrenos miden 472 metros 49 decímetros cuadrados, ocupa por tanto esta finca, una total superficie de 2.313 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, calle de La Marina; derecha, entrando, e izquierda, resto de la finca que se segregó de la presente, y fondo, o espaldas, de herederos de Vals Ninot Sanmartín, camino particular en medio. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Nules al libro 95 de Burriana, folio 250, finca número 14.447, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 59.400.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 7 de abril de 1998.—El Juez, Manuel Guillermo Altava Lavall.—La Secretaría.—28.066.

VILLARREAL

Edicto

Don Manuel Guillermo Altava Lavall, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarreal (Castellón),

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a los dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 280/1996, promovido por Caja Rural Católica Agraria Cooperativa de Crédito V, representada por la Procuradora doña Pilar Sanz Yuste, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Rafael Navarro Pobo y doña Antonia Vera García, que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 15 de julio de 1998, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 16 de septiembre de 1998, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre de 1998, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1350/0000/18/0280/96, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la

consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de subasta

Local comercial situado en la planta baja del edificio situado en Villarreal, calle San Miguel, sin número, esquina a la acequia Mayor, con acceso por el andén de acequia Mayor, a través de una pasarela existente en la misma y por una puerta situada a la izquierda en el interior del zaguán. Consta de una sola nave destinada a fines comerciales, con una superficie construida de 57,75 metros cuadrados. Linda: Al frente, acequia Mayor; derecha, entrando, zaguán, escalera y local uno b); izquierda, don José Surera Castelló y don Ricardo Sifre Llorens, y espaldas, edificio de Esyde. Cuota 2 por 100. Inscrición: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal al tomo 1.132, libro 734 de Villarreal, folio 16, finca número 44.036, inscripción cuarta.

Valoración, a efectos de subasta, 7.800.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 15 de mayo de 1998.—El Juez, Manuel Guillermo Altava Lavall.—La Secretaría.—28.051.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 768/1997-D, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Genaro Armando Martínez Sánchez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas al demandado, en caso de que el mismo esté en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Casita unifamiliar, situada en término municipal de Cadrete, en calle todavía sin nombre, en la que se le asignó el número 18, según el título, y, según cédula, el número 9. Ocupa un solar de 68,53 metros cuadrados, de los que 33,55 metros cuadrados se destinan a la edificación y el resto a corral. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 2.288, libro 70, folio 22, finca 1.653.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de mayo de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—28.146.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 695/1991, instado por don Juan Goma Gené, frente a «Pascual Boada, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Edificio situado en San Lorenzo de Savall, en el lugar conocido por Cal Ros, señalado con el número 9 en la calle del Obispo Solà, y compuesto por planta sótano, planta baja y cuatro pisos, con una superficie total construida de 1.122 metros cuadrados. Linda: Al oeste, con la calle Bisbe Solà; al sur, con la casa número 11 de la misma calle; por la izquierda, norte, con el camino del Bruch, y por la espalda, este, con la finca propiedad de los herederos de don Lorenzo Valls Valls (Terrassa). Finca número 1.134-14, inscrita al folio 202 del tomo 2.164 del libro 57 del Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 39.000.000 de pesetas.

Primera subasta: 23 de julio de 1998, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 19.500.000 pesetas. Postura mínima: 26.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: 17 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 19.500.000 pesetas. Postura mínima: 19.500.000 pesetas.